SELLO QUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE.

Quartel

Vio despacho del S.r Consejo de Murcia en que se manda, que la contribucion del Repartim.to de quarteles se repartan cinco mill nuebecientos y cinquenta R.s: y para dar regla a dho repartim.to del se añaden trecientos, cinquenta y siete R.s que importa el seis por ciento, y sesenta R.s que se regulan para papel de dho repartim.to cuias cant.des componen seis mill, setecientos, sesenta y siete R.s de cuia cant.d se acordo se repartan a los vecinos desta Villa y su huerta tres mill trecientos, sesenta, y siete R.s y a los del campo tres mill R.s

Festividad de la S.ma Cruz

Tratose de dar disposiz.nes para la festividad de la S.ma Cruz y haviendo puesto en un sombrero, otras tantas Cedulas como Cavalleros Capitulares, que estan en actual exercicio, quedaron sorteados por Comisarios los sig.tes Los señores D.n Juan Florez, y D.n Gines Jover para la vela de la S.ma Cruz en las horas que esta fuera del Castillo desorteo en la forma sig.te de seis a ocho de la tarde del dia dos de Mayo los S.res D.n Mig.l de Nobles y D.n Xpt.l Munoz de ocho a diez; D.n Ser.no Lopez, y D.n Ju.n Ant.o Sabaz de Diez a doze; los S.res D.n Juan Pablo Salazar, y D.n [illegible] Carreño de Doze a dos; los S.res D.n Joseph Carreño, y D.n [illegible] Corvalan de Dos a quatro; los S.res D.n Fran.co Muso, y el Prov.l Sindico Gral.

Con lo que se acabo este Ayunt.o